



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 197/2015
Bahía Blanca, 27 de Mayo de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Interino de la Asignatura Enfermería, Fundamento, Prácticas y Tendencias II, para el dictado de la materia en el Primer Ciclo de la Carrera, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709, en el marco del Convenio PEUZO, en la localidad de Pigüé.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 228/09 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 20 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto interino	Simple	Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Pedro Silberman	Dra. Susana Morelli
Dr. Raúl Costamagna	Lic. Guillermo Lucanera
Lic. Miguel Lliteras	Dra. Marta Roque



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Mg. Sara Mercado.
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Luján Bayotti.
Veedor por el claustro de Alumnos: Pablo Gatica.

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD